



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 328 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 1.5. NOV. 2024 .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente SGPTO020240000280 sobre Desagregado de la Transferencia de Partidas 2024, Decreto Supremo N° 215-2024-EF, Informe N° 001958-2024-GRP/SGPTO, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, por Ley N° 31953 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, refiere: "*Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley*";

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 215-2024-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral establecidas en el artículo 12 de la Ley N°29944, ley de Reforma Magisterial, que forma parte integrante del presente Decreto Supremo, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe N° 01958-2024-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/. 3,425,478.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el año Fiscal 2024, a través de la resolución Ejecutiva Regional de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y;

Estando al Informe N° 001958-2024-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 001240-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Proveído N° 031635-2024-GRP/GGR de la Gerencia General Regional, por la que dispone proyectar acto administrativo;





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 328 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 15 NOV. 2024 .....



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 215-2024-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (S/. 3,425,478.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Supremo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO N° 01**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024**  
**DECRETO SUPREMO N° 215-2024-EF**

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL QUE IMPLICA EL PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y LA ASIGNACION POR CARGO PARA LOS PROFESORES QUE TEMPORALMENTE ASUMAN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD PREVISTOS EN LAS AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
<b>301</b>					<b>EDUCACION SAN ROMAN</b>	<b>3,471</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	3,471
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3,471
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3,471
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	3,471
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,471
<b>302</b>					<b>EDUCACION MELGAR</b>	<b>277,115</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	277,115
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	277,115
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	277,115
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	277,115
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	277,115
<b>305</b>					<b>EDUCACION PUTINA</b>	<b>163,445</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	163,445
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	163,445
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	163,445
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	163,445
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	163,445
<b>309</b>					<b>EDUCACION CARABAYA</b>	<b>522,125</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	479,865
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	479,865
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	479,865
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	479,865
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	479,865
	02				ACCIONES CENTRALES	28,100
		9001			ACCIONES CENTRALES	28,100
			3999999		SIN PRODUCTO	28,100
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	28,100
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,100
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	14,160
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,160
			3999999		SIN PRODUCTO	14,160
				5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	5,760
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,760
				5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	8,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,400
<b>310</b>					<b>EDUCACION SANDIA</b>	<b>1,440,040</b>
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	1,389,680
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,389,680
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	1,389,680
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,389,680
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,389,680
	02				ACCIONES CENTRALES	29,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	29,000
			3999999		SIN PRODUCTO	29,000
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	29,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,000
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	21,360
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,360
			3999999		SIN PRODUCTO	21,360



ANEXO N° 01  
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024  
DECRETO SUPREMO N° 215-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL QUE IMPLICA EL PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y LA ASIGNACION POR CARGO PARA LOS PROFESORES QUE TEMPORALMENTE ASUMAN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD PREVISTOS EN LAS AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO O PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
				5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	12,960
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,960
				5 000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	8,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,400
<b>312</b>					<b>EDUCACION LAMPA</b>	<b>39,832</b>
	<b>01</b>				<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>	<b>39,832</b>
		<b>0090</b>			<b>LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>39,832</b>
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	39,832
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	39,832
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,832
<b>314</b>					<b>EDUCACION CRUCERO</b>	<b>979,450</b>
	<b>01</b>				<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>	<b>907,790</b>
		<b>0090</b>			<b>LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>907,790</b>
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	907,790
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	907,790
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	907,790
	<b>02</b>				<b>ACCIONES CENTRALES</b>	<b>65,900</b>
		<b>9001</b>			<b>ACCIONES CENTRALES</b>	<b>65,900</b>
			3999999		SIN PRODUCTO	65,900
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	65,900
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65,900
	<b>03</b>				<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO</b>	<b>5,760</b>
		<b>9002</b>			<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>5,760</b>
			3999999		SIN PRODUCTO	5,760
				5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	5,760
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,760
					<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>3,425,478</b>
					<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>3,425,478</b>
<b>TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. PUNO</b>						<b>3,425,478</b>

